EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingo

AÑO VI — QUILMES, Jueves 8 de Setiembre de 1881 — Número 600

Administracion: Calle 13 N. 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos
Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 8 de Setiembre de 1881

Abajo el Cepo!

Adhiriéndonos con estusiasmo á la peticion elevada al Exemo senor Gobernador de la Provincia Dr. Rocha por el colega de Ayacucho, reproducimos dicha Peticion que él ha publicado en forma de *Permanente.*

Escusamos entrar en considera ciones qué serian redandantes despues de lo que hemos escrito antes de ahora en contra de la existencia en los Juzgados de Paz de campaña, de ese instrumento de barbárie digno resago de los *dichosos* tiempos en que se hacia uso del *tormento* por los sacerdotes de la religion y la mansedumbre, que llevaban por lema de la civilizacion *La Santa Inquisicion!*

La existencia del Cepo, sea como seguridad de los detenidos ó como elemento de mortificacion á la mano de funcionarios apasionados é un incapaces de contenerse en el desborde de sus pasiones individuales, es un insulto á la civilizacion y cultura de los pueblos en estos tiempos y es deber ineludible de la prensa toda levantar su voz pidiendo al ilustrado Gobierno que rije los destinos de la Provincia la abolicion de él.

He aquí la Peticion anunciada:

"Al Señor Gobernado de la Provincia Doctor Don Dardo Rocha.

"Exmo Señor:

"Es constante, legítimo y vehemente el deseo que todo el pueblo abriga de ver pronto desaparecer de los Juzgados de Paz de la Provincia el ignominioso suplicio del Cepo, ya sea empleado como castigo ó ya para seguridad de los presos, porque el origen y el uso abusivo que de ese instrumento se hace lo han hecho odioso á sus ojos.

"Indigno es, Exmo Señor. que un pueblo libre como el nuestro, especialmente el de la Provincia de Buenos Aires que por mas de un justo título marchó siempre á la vanguardia de la civilizacion sud americána y que tiene al frente de sus destinos gobiernos tan ilustrados como el de V. E., conserve en su seno un sistema cuyo solo recuerdo debe sonrojar á todo pueblo culto.

"En tal concepto la prensa de Ayacucho creyendo interpretar fielmente los sentimientos unánimes del vecindario dirige á V. E. la presente peticion solicitando respetuosamente la completa abolicion de ese cruel tormento, de ese instrumento de castigo tan impropio de un pueblo nuevo tan liberal y progresista.

"Si asi lo hiciere V. E. merecerá con justicia el eterno reconocimiento de todos sus conciudadanos y el aplauso sincero y entusiasta de todos los hombres amantes del progreso y libertad de los pueblos".

El ferro carril

Aunque sabiendo que será infructuoso cuanto se escriba respecto del ferro carril que sirve de rémora al progreso material de esta localidad, como lo hemos declarado repetidas veces en nuestras columnas, citando los hechos en que apoyamos nuestro dicho, no porque tengamos ese convencimiento hemos de dejar de ocuparnos de lo que consideramos inconveniencias de su administracion.

Como una gota de agua no deja ni la mas lijera señal al caer sobre una piedra, pero llega á horadarla cayendo continuamente en el mismo sitio, asi nuestra voz que ha conseguido hacer éco en tantos casos que en un principio parecia que nunca lo alcanzaria, puede ser que llegue á tenerle alguna vez en la Administracion del ferro carril á fuerza de constancia.

Tendriamos argumentos para atacar á la Administracion de ese ferro-carril en cualquier faz que la estudiaremos; pero queremos limitarnos hoy á la referente á su sistema de pasajes.

En su Reglamento general ofrece pasaje de ida y vuelta desde la Estacion Central á todas las del tránsito de los trenes

Asi lo hacen todas las empresas de su clase; pero en la práctica entran las restricciones.

El pasaje de ida y vuelta segun su tarifa tiene diferencia relativa de precio en cada Estacion y es de suponer que en Central se podrá tomar para cualquiera de ellas por los precios declarados en dicha tarifa.

Cualquiera creerá que es natural que lo mismo se haga con los pasajes de regreso, es decir de un punto intermedio de la línea á otro.

Pero el que tal crea se equivocará lastimosamente

Es en los pasajes de las Estaciones intermedias donde la Administracion ejerce su capricho, que siempre lleva de manifiesto el objeto de hacer pagar al pasajero el mayor precio posible.

Por ejemplo segun la tarifa de Central á Quilmes el pasaje cuesta 22 pesos y segun la práctica de Quilmes á Central cuesta igual precio.

De Central á Berazategui cuesta 29 pesos; pero si se quiere tomar de Quilmes á ese punto no se vende de ida y vuelta: se obliga al pasajero á tomar cada pasaje separado que le cuesta mas caro.

Otro caso:

De Quilmes á Tres esquinas el pasaje de ida y vuelta cuesta 20 pesos es decir 2 pesos menos que á Central ápesar de que el mismo ferro carril cobra 7 pesos de Central á esa Estacion.

Esto, como se vé, es obligar al pasajero á regalarle el dinero si tiene necesidad de viajar solamente hasta Tres esquinas pues por el trayecto que de Central le cobra 7 pesos, al regreso solo le rebaja 2 pesos.

Pero no es esto todo.

De Central al Puente cuesta 8 pesos el pasaje doble y á la Iglesia de Barracas cuesta 10 pesos.

¿Se creerá natural que en los viajes de regreso la Administracion estimará de igual modo los precios de pasaje?

Pues no sucede así.

De Quilmes á la Iglesia de Barracas que debia costar solo 12 pesos que es la diferencia entre los 10 que cuesta de Central allí y los 22 que cuesta á Quilmes, no se vende pasaje de ida y vuelta.

Se vende sí a la Estacion Puente de Barracas; pero cuesta 18 pesos!

Mientras que de Central á esa Estacion el pasaje de ida y vuelta cuesta 8 pesos, se le rebajan solo 4 pesos al pasajero que tiene que hacer el viaje vice-versa.

¿Es esto abusar ó nó?

Es hasta donde se puede llegar á la sombra de la funesta impunidad q' gozan algunas de esas empresas por causa del descuido de nuestro Gobierno en hacer fiscalizar el modo de proceder de ellas para con el público.

Ya han pasado felizmente los tiempos en que las combinaciones politicas de los ambiciosos absorvian toda la atencion de la Administracion de la Provincia.

Ahora se puede esperar que la voz de la prensa encuentre éco en el espíritu de los hombres que dirijen los destinos de los pueblos.

Por eso continuamos cada dia con mas fé nuestra tarea de propaganda no contra los intereses de ellos q' no nos importan, sinó en provecho de este Municipio que no levantará la cabeza mientras el ferro carril de Ensenada y Quilmes no sea encaminado en la senda de moderacion y progreso que sin estar reñida con la lejítima ambicion de utilidades lo mayores posibles, rechaza esa ambicion cuando ella desciende hasta la esfera de la avaricia en daño manifiesto del progreso de las localidades á quienes cupo en suerte el presente griego de ese coloso de fierro.

Si seremos escuchados, lo dirán los hechos y nuestra constancia en la propaganda que al fin nos dará la evidencia del éxito antes de que el cansancio ó la desesperacion nos rinda.

La Administracion del ferro-carril de Quilmes abusa de la tarifa establecida en su Reglamento, en los pasajes de regreso entre las Estaciones intermedias de su línea, y ésta denuncia bien merece ser recojida por el ilustrado Gobierno de la Provincia que no ha de eludir jamas las cargas que le imponen su mision de velar por el bienestar, progreso y seguridad de los pueblos que administra.

NOTICIAS

Horario

El de trenes entre la Capital Quilmes y Ensenada, es como sigue

De Quilmes á Central:

7 25—9—11 20—5 45 saliendo el tren de 11 20 á la 1 50 de la tarde los dias de fiesta.

De Central á Quilmes:

7 50—9 55—3 10—4 45

Ensenada á Central: 7 10—3 50

Central á Ensenada: 7 55—3 10

En Balcarce

El 27 de Agosto por la noche ha tenido lugar un crímen en aquella localidad, cuyos detalles son los siguientes:

Encontrandose en un puesto que ocupaba un tal Aguilar entró Florencio Arias en estado de ebriedad y apoderándose de una damajuana de vino que encontró allí, se puso á beber exijiendo á Aguilar que bebiera á lo que este se negó, siendo insultado groseramente, y aun herido por Arias.

De allí provino el que se trabaron en lucha resultando Arias con una terrible puñalada en un costado, de cuya falleció á los pocos momentos.

Tanto el heridor como su mujer fueron constituidos en prision por la Policia.

Un caso de tantos

Segun el colega *La Voz del Pueblo* de la Magdalena, existe allí una familia favorecida por el Consejo Escolar del Distrito, cuya voracidad para absorver los dineros destinados á costear la educacion, puede calcularse por los datos siguientes:

La Escuela número uno de aquel pueblo está á cargo de D. Jose Donicelly, que carece del título competente. Un niño hermano del referido Preceptor desempeña el cargo rentando de Ayudante de la misma Escuela. La Escuela del Cuartel 5°. está á cargo del suegro del Sr. Donicelly.

Ampliando sus denuncias el colega, se espresa así:

Los fondos del Consejo Escolar de este Distrito su presidente don Manuel Suarez los reparte mensualmente de la manera siguiente:

A Mauricio Correa (Suegro de *Donicelli*)	ps 1500
Id Jose *Donicelli.*	1800
Id Dolores Correa d' *Donicelli*	1800
Id Honoria Correa (cuñada de *Donicelli*)	1200
Id N. *Donicelli.*	600
Id la banda de música italiana de la que es presidente *Donicelli.*	300
La Biblioteca italiana, id id	

id 100

Total. ps. 7300

Dejamos al colega la responsabilidad de sus denuncias, sin desconocer que por desgracia este caso puede calificarse como uno de tantos en la administracion de la educacion comun en estos tiempos.

Asamblea vecinal

No pudo realizarse el domingo la asamblea del vecindario en el salon municipal con el objeto de que la Comision de los trabajos para la Capital en Quilmes diera cuenta de su cometido.

Ha sido transferida para el domingo próximo 11 del corriente á la una de la tarde en el salon municipal.

Próroga

El Gobierno ha prorogado el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa hasta el 30 del corriente.

Caballo en las calles

El sábado y el domingo ha andado un caballo en las calles centrales del pueblo pastando en las veredas.

El último de estos dias lo vimos estar largo rato en la vereda de la iglesia calle 13

Sabemos que algunos vigilantes lo han visto y lo han dejado.

Esto es escandaloso pues en pueblos habitados por gente culta y donde la administracion pública dispone de renta suficiente para costear el servicio municipal, no debe permitirse esto.

Transferido

A causa del feísimo estado en que han quedado los caminos de la campaña por el temporal que hemos sufrido ha sido transferido el remate judicial de un terreno en el Cuartel 3°, anunciado para hoy por el rematador Gimenez.

Comercio

Oro 25 50 el patacon.

Cédulas hipotecarias 99 y tres cartos por ciento.

Cereales—Trigo del Salado superior 170 á 175 Id de costa segun clase 150 á 185 Id candeal 125 á 170.

Maiz morocho en espiga 58 á 60. Id amarillo id 55 á 57.

Cebada segun clase 50 á 70 pesos fanega.

Harina segun clasé 32 á 33 pesos arroba.

Alfalfa superior 450 á 550. Id mezcla 300 á 400 pesos la tonelada.

BOCA Y BARRACAS

Pasion?

Contando con la benevolencia de la Redaccion y los lectores de este periódico de Quilmes, Barracas y Boca y otras localidades en que tiene circulacion, voy á escribir algo como un artículo ó con las pretensiones de tal, para llamar al órden al colega barraqueño cuyo carácter apasionado y personalísimo resalta en la mayoria de sus escritos.

No es el móvil de ofrecerle consejos el que me guía, pues sabiendo que no hay comedido que salga bien me guardaré mucho de tal propósito con un periodista que deja guiar su pluma por el instinto apasionado de sus ódios individuales, en vez de dedicarla á la ilustracion del pueblo y el respeto á la verdad y la justicia, aunque ella se encuentre amparando á sus enemigos.

Es la satisfaccion debida á la verdad la que me impulsa á escribir estas lineas, ya que se trata de hechos en que he sido testigo como no lo ha sido el colega, á quien su reporter ó *attaché* del Juzgado le ha informado mal ó el ha mal entendido sus informes.

No se crea tampoco que tenga la idea de atacar al que le suministra los informes á ese periodista que no saca la nariz siquiera fuera de las puertas de su casa, pues el que le sirve acaso á la sombra de una amistad mentida hácia el mismo contra quien sirve de arma, debe estar bastante castigado con la conciencia de su doblez.

Me ha lamado la atencion el modo como presenta al público el periódico barraqueño el hecho de la remision de los presos y el dinero que se les dió al ser remitidos con el correspondiente sumario á disposicion del Juez del Crímen.

Me refiero al autor del hecho de la casa del Sr. Ripa, Agenor Marquez, y al presunto cómplice de él Vicente Lorenzo.

El primero de estos, antes de cometer el hecho infame del saltéo á la casa del Sr. Ripa y la herida á ese honrado vecino, estaba trabajando de peon con el agrimensor municipal Sr. Benitez, quien practicaba trabajos por cuenta y órden de esta Municipalidad.

Cuando fué capturado por el Comisario de Barracas Sr. Solé en el acto de haber cometido el hecho, se le adeudaban dos dias y medio de jornal al precio de 30 pesos diarios.

Estuvo preso en el calabozo mientras se le instruyó el sumario correspondiente lo mismo que el presunto cómplice.

Terminado este, el Juez de Paz en desempeño de sus funciones, ordenó que ambos fueran remitidos á disposicion del Juez del Crimen.

Antes de ponerse en marcha Agenor Marquez pidió hablar con el Juez y le dijo que no teniendo un peso para gastar le suplicaba que le hiciera pagar los 75 pesos que la Municipalidad le debia por su trabajo.

El Sr. Arauz á quien le constaba ser verdad dicha deuda sacó la suma de su bolsillo y se la entregó!

El otro preso al ver esto, le pidió al Sr. Arauz que le diera algunos pesos para cigarros pues carecia de ellos y de dinero para comparlos.

El Sr. Arauz sacó de su bolsillo 50 pesos y se los dió.

Estos son los hechos que le sirven de base al colega para atacar al individuo que socorrió con dinero de su bolsillo á dos infelices que por culpa del crímen y de las presunciones de complicidad del otro fueron remitidos á la cárcel.

¿Es esto vituperable en el concepto del colega?

¿Acaso el hombre que desempeña funciones públicas no puede ejercer individualmente la caridad con el desgraciado á quien aplica el castigo dentro de su esfera como autoridad?

Parece que el colega debe ser muy escaso de recursos ó muy egoista cuando increpa una accion que la haria cualquier hombre que no sea un avaro aunque desempeñe funciones públicas de Juez de Paz y aun otras mas elevadas.

El Juez ha cumplido con su deber respecto de esos individuos.

El individuo ha ejercido un acto de caridad con dos desgraciados, que es de deplorar merezca la censura del encargado de la elevada mision de dignificar los sentimientos del pueblo donde escribe: el periodista.

Pasemos al otro caso.

Un individuo, Domingo Venardello, fué detenido por el Comisario, conduciendo una cantidad de tocino en una bolsa.

Al dia siguiente, despues de haberse practicado las diljencias del caso para averiguar si el tocino era mal ó bien habido se presentó un vecino que dijo ser el vendedor del tocino el que lo reconoció lo mismo que al conductor delante de testigos en el Juzgado.

Para mayor seguridad de la afirmacion del dicho vendedor se le exijió que presentara garantia de la verdad de sus palabras, presentando al vecino D. Angel Sordelli, panadero y á otros mas cuyos nombres podria averiguar si fuera necesario.

En vista de esto el señor Comisario lo paso en libertad por autorizacion del señor Juez.

¿Habria procedido el colega de distinto modo?

Si tal hubiera hecho habria abusado de su autoridad.

Estos hechos que quedan rectificados prueban evidentemente que el periodista de Barracas ataca al Juez de Paz por pasion dando preferencia á esta á la justicia y la verdad lo que no deja de ser una lástima en una entidad que tiene el deber de dar ejemplo de cultura é ilustracion

Puede ser que esos ataques sean orijinados en malos informes, pero en tal caso su *attaché* se burla de él, pues le hace ofrecer al público mala figura en casos como este.

Al rectificar la verdad de estos hechos solo me propongo volver por la razon declarando que si hubiera en ellos motivo de censura yo seria tan enérjico como el que mas para censurarlos.

Pero no lo hay y por lo tanto la honradez exije que la verdad quede en su lugar á despecho de la pasion de cualquier empecinado.

Un testigo

VARIEDADES

La mayora

Episodio de la defensa

Equivocados andan los que crean que las acciones dignas de fama, ejecutadas por nuestras compatriotas en el periodo revolucionario pertenecian exlusivamente á la clase rica. Mugeres pobres viéronse entonces jugar papeles muy espectables y dignos de pasar á la posteridad.

Muger hubo, dice el dean Funes, que poniendo á su marido el fusil en las manos, se despedia con esta locónica frace: *vuelve victorioso ó muere porque de otro modo esta no será nunca la casa de un cobarde.*

Por via de episodio vamos á contar la insigne proeza ejecutada por la criolla doña Martina Céspedes y sus tres hijas, durante el asalto que trajeron los ingleses á la plaza de Buenos Aires, el 5 de Julio 180

Mientras que algunes hijos del país habian consentido en ser guia de los invasores, sin conciencia del crímen que los deshonraba; una muger del pueblo, Martina Céspedes, no habia querido como otras muchas abandonar su morada, estando dispuesta á defenderla con el valor de una zaragozana, de cuya raza heróica desendia.

Cuando se inició el ataque por el lado de San Telmo, los ingleses vestidos de colorado como verdaderos demonios,—iban ganando terreno de casa en casa. Momento á momento se detenian parabeber en algun negocio ó pulperia abandonada y asi gradualmente la columna roja iba dejando muchos borrachos rezagados.

Una docena de estos, armados con sus fusiles y bayonetas, cayó sobre la casa de doña Martina pidiendo *aguardiente.*

—Ya les voy á dar aguardiente dijo la criolla pero no entren juntos vengan uno por uno.

Como todos los soldados ingleses tenian órden de no hacer violencia al pueblo, y atacar solo á las tropas no hicieron fuego á aquellas mujeres ó talvez porque la mano no les permitia levantar los fusiles

—*Mi entrar primero, y besar la muchacho tamien,* gritó uno que parecia sarjento.

El *bisteque,* habia visto á pesar del aguardiente, á la mas jóven de las hijas de doña Martina; que eran tres rosas.

Entró pero no volvió á slir.

—Que entre otro, dijo la la dueña de casa.

Entró, pero no volvió a salir.

—Que entre otro, dijo la dueña de casa.

En seguida pasó otro.

Así, uno a uno, pasaron los doce ingleces aquella puerta fatal. Ninguno volvió á salir.

Mientras tanto el ejército enemigo derrotado en todos los puntos de la línea habia perdido 2 500 hombres entre muertos heridos y prisioneros, firmando una capitulacion que deshonró al inesperto general Whitelocke.

Al dia siguiente se publicó por Bando la capitulacion, Doña Martina se presentó en el Fuerte donde residia el virey. En el bando se hablaba de un número fijo de prisioneros que no recordamos en este momento.

Liniers estaba en el salon de palacio alegre como era consiguiente daba audiencia libre a todo el mundo.

Doña Martina Cépedes le llamó la atencion. Era una criolla arrogante fornida y graciosa sin ser bella, tendria cuarenta años.

—Qué se ofrece a la señora? preguntó el virey.

Doña Martina sacó el Bando de su seno y le contestó:

—Venia a decir al señor virey usía que si se podria enmendar este papel.

—Como! señora, enmendar el Bando? y ¿porque?

—Porque son mas los prisioneros

—Y como lo sabe usted señora?

—Lo sé señor virey porque tengo en mi casa doce ingleses prisioneros, con sus fusiles y municiones

—Y quién hizo esos prisioneros?

Hijo obediente

El jurado de Heilbronn (Wurtemberg) acaba de conocer un proceso, que probablemente será el único en los anales de la criminalidad.

Un artesano acusado por robo fué citado para declarar ante el juez instructor. Lleno el artesano de terror y comprendiendo que ninguna disculpa podia dar sobre los hechos que se le imputaban, pensó suicidarse, pero faltándole valor para llevar a cabo por sí solo el ciminal intento ordenó a un hijo suyo que lo ahorcase.

El hijo obedeció

Acompañó al ator de sus dias al granero de la casa, ató el estremo de una cuerda a una viga, con el otro hizo un lazo que adaptó perfectamente al cuello del papá y lo ahorcó.

El jurado de Heilbronn ha condenado á este hijo demasiado obediente á tres años y nueve meses.

Cuentas

De la Municipalidad de Quilmes correspondientes al segundo trimestre de 1881:

(Conclusion)

154 A Publio E. Massini Inspector municipal para pagar á Apolinario N. 64 carros tierra á 5 pesos m|c 320
155 A Francisco Cueli por el 20 p% que le corresponde del producido de la Cañada de Gaete por derecho de apacentamiento 660
156 A Francisco Tejeda por carne suministrada para los presos desde el 20 de Abril hasta el 18 del actual 870
157 A Publio E. Massini Inspector Municipal para pagar á los peones que trabajaron en la Cañada de Gaete 1412
158 Al mismo para pagar á Severo Atuchia 32 carros tierra á 5 pesos m|c 110
159 Al mismo para pagar á Pedro Rosas cuarenta y siete carros tierra á 5 pesos m|c 235
160 Al mismo para pagar á Apolinario Medina cuarenta carros tierra á 5 pesos m|c 200
161 Al mismo para pagar á Fortunato Ramos 150 carros tierra á 5 pesos m|c 750
162 Al mismo para pagar á Fortunato Sosa 70 carros tierra á 5 pesos m|c 350
163 A Francisco Lanatta por bombas y cohetes 440
164 A Publio E. Massini para pagar á Francisco Sanchez 50 carros tierra á 5 pesos m|c 250
165 Al mismo para pagar á Emereciano Garcia 107 carros tierra á 5 pesos m|c 535
166 Al mismo para pagar á Julian Herrera 64 carros tierra á 5 pesos 320
167 Al mismo para pagar á Agustin Mestralé 75 carros tierra 375
168 Al mismo para pagar á Manuel Tobal sesenta carros tierra 300
169 Al mismo para pagar á Severo Escobar 13 carros tierra 65
170 Al mismo para pagar á Julian Sosa 23 carros tierra 110
171 A Felipe Terraza por un viaje de volanta 40
172 A Domingo Risso por una docena cohetes y una id bombas 380
173 Al télegrafo del Estado por un despacho 10
174 A Citerio de la Corcee por afinar el piano 50
175 A Domingo Risso por bombas y gastos de conduccion 590
176 A Publio E. Massini inspector municipal para pagar á Paulino Gastti 19 pesos leña de rama para un pantano 224
177 Al mismo para pagar á los peones que trabajaron en la Cañada de Gaete 500
178 Al mismo para pagar á Fortunato Ramos 114 carros tierra á 5 pesos m|c 570
179 Al mismo para pagar á Manuel Tobal 24 carros de tierra á 5 pesos m|c 120
180 Al mismo para pagar a Fortunato Sosa 50 carros tierra á 5 pesos 250
181 Al mismo para pagar á Agustin Mestralé 30 carros de tierra á 5 pesos m|c 150
182 Al mismo para pagar á Emereciano Garcia 22 carradas tierra 110
183 Al mismo para pagar á F. Sanchez 36 carros tierra 180
184 Al mismo para pagar á Julian Nerrezo 40 carros tierra 200
185 A Pedro Gimenez por un aviso 50

Salidas de Mayo $ 30805

Junio 1881—ENTRADAS

140 Patentes de carros de dos ruedas á $ 205 28700
10 id de carruages de 4 ruedas á 505 5050
4 id de carruages de 4 ruedas de plaza á 305 1220
18 id de Jardineras á 155 2790
2 id de carruages de 2 ruedas á 205 410
1 id de carro de 4 ruedas 105
1 id de cancha de Pelota 1000
Derecho del Remate de Abasto, correspondiente al mes de Mayo próximo pasado 4050
Santos Angeliti multado en 200 pesos por admitir en su casa de negocio jugando á las cartas, á los menores Lucio Sosa é Isidro Gauna 200
Jose Badano por tener 190 faroles sin luz, multado en 950
Florentino Ledesma por soltar 20 animales en la Cañada de Gaete sin tener permiso para ello 60
Arrendamiento del bañado 3000
Id de la Cañada de Gaete 150
2 Boletos de señales y transferencias 220
Derecho de alumbrado público 440
20 p% del producido del Puente "Barros Pazos" un trimestre 1401
21 Guias espedidas 420
Revisacion de pesas y medidas 180
Derecho de sepulturas y licencias del mes de Mayo próximo pasado 4850
El mismo derecho del presente mes de Junio 4630

Suma de Junio $ 59826

Junio 1881—SALIDAS

186 Al Teniente Cura por subvencion correspondiente al mes de Mayo próximo pasado 600
187 Al médico de policia su haber correspondiente al mes de Mayo próximo pasado 1000
188 A Publio E. Massini Inspector municipal su haber correspondiente al mes de Mayo próximo pasado 700
189 A Ciriaco Santa Maria asistente municipal y encargado de la percepcion del impuesto de alumbrado público su haber correspondiente al mes de Mayo próximo pasado 500
190 A Andres Baumgart por subvencion á la Biblioteca Popular correspondiente al mes de Mayo próximo pasado 250
191 A Francisco Gurruchaga Guardian del Cementerio su haber correspondiente al mes de Mayo próximo pasado 600
192 A José A. Lopez secretario de la Municipalidad su haber correspondiente al mes de Mayo próximo pasado 1500
193 A Manuel Diaz encargado de la limpieza pública su haber correspondiente á Mayo próximo pasado 300
194 A Andres Baumgart y Antonio Silva por saldo del arreglo de la plaza Libertad en 1874 500
195 A Rafael Larigne por 1|2 res de carnero para los presos 14
196 A Juan Galli encargado del cuidado de las plazas su haber de Mayo próximo pasado 600
197 A Publio E. Massini para pagar á Hipólito Sanchez dos dias de trabajo 50
198 A Alfredo Villamayor comisario de corrales su haber de Mayo próximo pasado 500
199 A Miguel Bafico por 4 cajas para sellos y una campanilla eléctrica 200
200 A Jaime Wilde recaudador municipal su haber correspondiente á los meses de Marzo y Abril 2600
201 A Maximiano Córdova por subvencion á la Empresa del Tramway correspondiente á los meses de Abril y Mayo próximo pasado 600
202 A Publio E. Massini para pagar á Andres Athelen un dia de trabajo 25
203 A Agustin Lavaggi por treinta y cinco gruesas cohetes 100
204 A Jose Badano contratista del alumbrado público por servicio del mismo durante el mes de Mayo próximo pasado 3420
205 A Publio E. Massini para pagar á Fortunato Ramos 41 carradas tierra 205
206 A Pedro Gimenez por publicacion de las cuentas municipales correspondientes al primer trimestre del presente año 250
207 Al mismo por cien ejemplares de las mismas en hoja suelta 250
208 A Francisco Tejeda por carne para los presos desde el 19 de Mayo hasta la fecha 660
209 A Ernesto Daubas por hacer las barras de fierro y planchuelas para numerar la sepulturas 1048
210 A Carlos Casavalle por una resma papel fino y arenilla 185
211 A Jose H. Navarro por diez sanguijuelas para un herido 100
212 A Juan Barrera por subvencion á la banda musical Euterpe correspondiente á Mayo próximo pasado 500
213 A la Redaccion del Nacional por una publicacion 100
214 A Pedro Gimenez por un aviso 20
215 Al Telègrafo del Estado por un despacho 10
216 A Jaime Romagosa por un cajon para el cadáver del pobre de solemnidad N. N. 130
217 A Jose Garcia por componer el camino al Rio 2000
218 Al Telegrafo del Estado por un despacho 10
219 A la Comision de la Capital para la prosecucion de sus trabajos 5000

Suma de Junio $ 24528

Resúmen de la Entrada

Existencia de Marzo	2046
Abril	59010
Mayo	50000
Junio	59826
Total	170882

Resúmen de las Salidas

Abril	$ 28936
Mayo	30805
Junio	24527
Total	84268
Existencia que pasa á Julio	

Jose A. [illegible]
Se[illegible]

Quilmes, Junio 30 de 1881.

RAMON F. de U[illegible]
Jose A[illegible]
Secre[illegible]

—Yo señor ayudada de mis hijas asaltaron mi casa y con astusia los amarramos á todos.

—Buen golpe señora Mayora dijo Líners restregandose las manos porque hacia frio Ahora se traeran los ingleses y usted desde hoy queda dada de alta en el ejército con el grado de sargento mayor goce y uso de uniforme.

—Esto esta bueno Sr., y lo agradezco mucho, pero tengo que pedirle a usía una gracia.

—Diga usted lo que desear

—Yo no puedo entregar los doce ingleses, voy a darle once no mas porque el otro lo quiere mijita Pepa para cosarse con él.

—Pero si son erejes?

—No importa la muchacha dice que ella le sacará la herejia poco a poco echandole agua bendita.

—Pero señora esos soldados con arreglo a la capitulacion tienen que volver a sa país.

—Eso que vale señor virey ya los doce habran pasado por muertos que vuelvan once vivos es un buen regalo y como Pepita lo rindió parece que tiene derecho a su prisionero.

Dos horas despues los ingleses volvían acolocarse bajo sus banderasenlutados por la derrota

Orgullosa doña Martina con su grado militar no se cansaba de lucirlo, y todavia en la procesion del Corpus de 1825, llamaba la atencion caminando vestida de uniforme la lado del valiente Las Heras y en medio de los ilustres guerreros de la indipendecia de que ella tambien era heróica defensora.

28 de Setiembrs de 1877.

M. A. PELLIZA

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

Importante Remate

DE UNA GRAN FINCA

EN LA CIUDAD DE CHASCOMUS

EL VIERNES 9 DE SETIEMBRE
á las 12 del dia

Al terminarse la Féria Rural

De una gran propiedad situada en la ciudad de Chascomus, esquina á las calles Mendoza, Alsina y Catamarca, donde estará la bandera.

BASE DE VENTA 70,000 PS.

El dia y hora designada procederé á vender en remate público, al contado y al mayor precio, la hermosa finca situada en la ciudad de Chascomus á 2 cuadras de la plaza principal, á igual distancia de la iglesia, á 3 cuadras sobre la barranca de la Laguna, con dos esquinas, gran edificio y gran terreno cuyo detalle es como sigue·

CASAS—Media cuadra de edificio á la calle de Catamarca, una cuadra á la calle Alsina de pared doble de 4 varas de alto, y media cuadra de pared á la calle Mendoza.

15 piezas grandes de azotea edificadas como para dividirlas en dos casas, cochera, cocinas, 3 pozos de agua, [illegible] y demás dependencias [illegible] media varas de frente á la calle Catamarca, 82 id de frente á la calle Alsina y 40 id de frente á la calle Mendoza.

Linderos: por el Norte la calle Catamarca, por el Este Doña Candelaria Girado de Acevedo, por el Sud calle de Mendoza y por el Oeste calle Alsina.

Apesar de la bajísima base determinada para toda la finca, se venderá en fracciones si así lo desean los interesados, lo mismo las casas que el gran terreno

Se previene que el comprador abonará el 2 por ciento del precio como garantia, en el acto de firmar el boleto.

Los títulos de esta propiedad son perfectos, y al venderla con escritura de donacion otorgada á favor de los hijos menores del Sr. D. Felipe R. Girado por su señora madre con el consentimiento de los demas herederos, él está facultado por dicha escritura para vender y escriturar, y si apesar de eso ocurriera cualquier dificultad, la escritura será firmada por la dueña de la finca, con unrescindencia de la escritura de donacion.

POR EL MISMO

Judicial

DE UN TERRENO EN QUILMES

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE Á LAS 2 DE LA TARDE

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil doctor Luis A. Sauze, se hace saber que el martillero D Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público el dia 18 de Setiembre próximo un terreno situado en el cuartel 2° del partido de Quilmes de propiedad de la testamentaria de Don Luis Ponce y Arce compuesto de 333 y tercia varas de frente por 135 varas de fondo (mas ó menos) en el que existe lo siguiente: dos ranchos de quincho (mal estado) un pozo de balde y ciento veinte plantas de durazno (poco mas ó menos); todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 11000 pesos m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion y que, los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1881

Roque Repello

REMATE

POR

FELIPE PALMARINI

Especialísimo remate y de la mayor importancia para los fabricantes de carruajes Ferreteros y el público en general.

Por liquidacion

De todas las existencias de la acreditada casa por mayor y menor de A. Briet y compañia Calle Maipú, 158 y 60 entre Cuyo y Cangallo.

En los dias 12, 13, y 14 del entrante mes de Setiembre, á las doce del dia, procederé á la venta en público remate al contado, á la mas alta postura y por órden terminante de sus dueños, de todas las existencias de la mencionada casa, especial en el ramo consistentes en el mas completo y brillante surtido de todos los artículos necesarios para la fabricacion de carruajes y cualquier otro rodado como ser: ejes patente y á grasa, elásticos de todas clases, tornillos' aceros; manos para elásticos, varas largas y cortas, rayos para ruedas, bocinas plateadas y de fierro para ruedas grampas para elásticos, grilletes para id, candeleros para balancines, faroles, paños, hules, marroquines galones manijas contra manijas botones cera hilo parquet baquetas acharoladas y todo lo que constituye el surtido de una casa de este ramo.

Al mismo tiempo venderé los armazones mostradores vidrieras escritorios etc. etc. etc.

Edicto Judicial

El infrascrito Juez de Paz del partido de Barracas al Sud en los autos testamentarios de Doña *Juana Junco de Fullin*, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de esta, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten ante su Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Barracas al Sud Setiembre 3 de 1881

ELIAS ARAUZ
Juez de Paz

0 8

Muchacho

Se necesita uno en esta imprenta para enseñarle el arte de la tipografia y otros quehaceres del periódico.

Teniendo recomendacion de su buena conducta, ocurra a esta imprenta

Se le pagará sueldo desde que sea ocupado

Calzado barato

Zapateria en la calle 14, al lado del Mercado
QUILMES

En esta zapateria se hace calzado barato y de buena clase.

Zapatos de señora desde 40 a 55 pesos el par zapatitos de niño desde 25 á 35 pesos el par.

Botas con botones para señora a 85 pesos·

Botitas con botones, para niña, 30 a 55 pesos.

Botitas abrochadas desde 25 a 35 pesos.

Botines de recorte corrido 90 a 130 pesos. Id Clavados 80 a 115 pesos

Botas de toda clese, y toda clase de compostura.

Baratura y buen trabajo!

0 3

SOCIEDAD ITALIANA

De Socorros Mútuos
Cristóbal Colon

Se convoca á los señores socios de esta Sociedad á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar Domingo 2 de Octubre próximo la sala de la Sociedad, calle puerta 50 á las 12 del dia.

Se recomienda la asistencia todos los socios en general, pues van á tratar asuntos de mayor portancia, para los intereses de Sociedad, ademas se debe tratar dar principio á la construccion la nueva casa de la Sociedad.

Quilmes 1°. de Setiembre de 18[illegible]

El Secretario
Juan B. Gavazza

98 07

JUAN GUICHANDUT
y Domingo Beranger
CORREDORES
Y COMISIONISTAS EN GENERAL

Escritorio, Boca del Riachuelo, calle Pedro Mendoza N. 147, en Agencia Marítima de los señores H. Hillner y Ca, en Barracas Sud General Mitre N. 313 y en Capital calle de Méjico N°. 22.

97 05

ESCRIBANIA DE BARRACA[S]

Participo al vecindario de Barracas al Sud que me he encargado de la Escribania de Rejistro de este partido ofreciendo mis servicios profesionales, con actividad, baratura y honradez.

Aristóbulo Cabrera

98 06

Hermosa casa

Se ofrece en alquiler la hermosa casa en la calle numero 2 entre 13 y 15 á dos cuadras de la plaza *Libertad* hacia la barranca.

Tiene 7 piezas, cochera caballeriza, y todas las dependencias necesarias, hermoso jardin etc. y se alquilará barata. Ocurrir, para tratar. á la casa de D. Juan N. Clark calle 13 entre 2 y 4. cuatro y media cuadras de la iglesia al Norte.

97 01

CONFITERIA

LA LIRA

Por mayor y menor
DE JUAN BARRERA

Masas frescas todos los dias, caramelos y confites varias clases, vinos y licores.

Se hacen fuentes, bandejas, ramilletes y todo lo concerniente al ramo. á precios módicos.

CALLE 12 ESQUINA á 15.

Quilmes 96-04

CONTRIBUCION Y PATENTES

Barracas al Sud

Se previene al vecindario que la oficina de Contribucion Directa y Patentes está abierta todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Se suplica asímismo á las personas que adeudan impuestos atrasados, se presenten á pagarlos, pues de no hacerlo serán apremiados al pago con arreglo á lo dispuesto por las leyes respectivas.

95 00 *Pedro Gimenez*

Postes de paraiso

En la chacra de Drake se venden a precios módicos, en pequeñas ó grandes cantidades.

95 00